



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES DE
REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "PROA II
FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO
POR PROA S.A. ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**

SANTIAGO, 06 OCT 2008

RESOLUCION EXENTA N° 604

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad denominada "PROA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN",
- 2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de "PROA II FONDO DE INVERSIÓN", administrado por la sociedad antes individualizada, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 29 de abril de 2008, ante el Notario Suplente de la Notaría Andrés Rubio Flores, don Diego Munita Luco, referidas a: (i) La custodia de los títulos representativos de las inversiones del fondo (artículo 14); (ii) La política de endeudamiento del fondo (artículo 18); (iii) La política de liquidez (artículo 19); (iv) La política de distribución de gastos (artículo 28) y (v) La información obligatoria a proporcionar a los aportantes (artículo 29).

2.- Apruébanse asimismo las modificaciones efectuadas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas, introducidas con el objeto de adecuarlo a lo aprobado en la presente resolución.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl